



Resolución Directoral N° 058-2010-BNP/OA

Lima, 22 JUL. 2010

El Director General de la Oficina de Administración de la Biblioteca Nacional del Perú;

VISTO, el Informe N° 001-2010-BNP/CE ADP 001-2010-BNP, de fecha 21 de julio de 2010, emitido por el Presidente del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-BNP, para la “Adquisición de Uniformes” y demás antecedentes que se acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú, es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido por el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, de acuerdo a lo indicado en el artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-2002-ED, la Biblioteca Nacional del Perú tiene autonomía técnica, administrativa y económica que la facultan a organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;



Que, mediante la Resolución Directoral Nacional N° 215-2009-BNP, de fecha 30 de Octubre del 2009, Artículo Primero, numeral 5, se delegó al Director General de la Oficina de Administración; aprobar las Bases en los Procesos de Selección;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 047-2010-BNP/OA, de fecha 08 de julio de 2010, se designó el Comité Especial encargado de conducir la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-BNP, para la “Adquisición de Uniformes”, para el personal de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que “...el Comité Especial elaborara las Bases y las elevara para la aprobación de la autoridad competente...”;

Que, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento antes citado señala que: “...La aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación...”;

Que, mediante Acta de Reunión N° 003, de fecha 21 de julio de 2010, el Comité Especial acordó aprobar el Proyecto de Bases para la Adjudicación Directa Pública indicada y remitirlo a la autoridad competente para su aprobación;

De conformidad con lo dispuesto en el reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú y del Sistema Nacional de Bibliotecas, aprobado por Decreto Supremo N° 024-



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058 -2010-BNP/OA (Cont.)

2002-ED, el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF y la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley N° 27444, artículo 74°, y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, las Bases de la Adjudicación Directa Pública N° 001-2010-BNP, para la “Adquisición de Uniformes” del personal de la Biblioteca Nacional del Perú, por un Valor Referencial de S/. 201,183.60 (Doscientos Un Mil Ciento Ochenta y Tres con 60/100 Nuevos Soles).

Artículo Segundo.- REMITIR, copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



RUFINO SOTELO GUTIERREZ
Director General de la Oficina de Administración
Biblioteca Nacional del Perú